

Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: GADMCD-050 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EVALUACIÓN TÉCNICA DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN		
Descripción	Este trámite permite identificar y analizar las amenazas naturales que podrían afectar un predio o infraestructura, así como determinar su nivel de vulnerabilidad. Este proceso es fundamental para implementar medidas preventivas y correctivas que salvaguarden la seguridad de las personas y bienes.		
¿A quién está dirigido?	Dirigido a todas las personas naturales o jurídicas que requieran del Informe técnico con conclusiones y recomendaciones para conocer las condiciones de riesgo que podrían afectar un predio o infraestructura. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.		
	Resultado a obtener: • Informe técnico con conclusiones y recomendaciones		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, donde se indique motivo de la solicitud y/o documento requerido, la problemática reportada y fotografías referenciales del sitio.		

- fotografías referenciales del sitio.
- Anexar el oficio de la de la institución externa que lo requiere (MIDUVI, MIES) dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán donde se "certifique que el predio no se encuentra en una zona de riesgo no mitigable, para el caso de bonos de vivienda o bonos de asistencia.
- Ubicación geográfica en coordenadas UTM WGS 84 Zona 17 S.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano debe acercarse a las ventanillas del Servicio de Atención Ciudadana para el ingreso de la solicitud con los requisitos.
- El trámite es reasignado al Director General de Riesgos y posteriormente reasignado al jefe de Análisis y Reducción de Riesgos.
- Se reasigna al especialista de Análisis de Riesgos
- El trámite se atiende en un promedio de 10 a 15 días laborables.
- Una vez planificado el trámite, de ser necesario, se procede a comunicar vía telefónica con el ciudadano para la inspección in situ.
- Se elabora el informe de ánalisis y riesgos con las conclusiones y recomendaciones, dicho documento le servirá para realizar trámites en otras instituciones públicas o privadas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

• Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMCD-050	Página 2 de 2

54.

• Constitución de la República del Ecuador. Art. 389.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gabriela Lorena Moncada Vásquez Correo Electrónico: gabriela.moncada@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	2
2025	01	0	0

